



J. Ricardo Fuentes G.
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.



Ciudad de México a 9 de marzo de 2021
Oficio N° CCM/IL/JRFG/C19-37/21

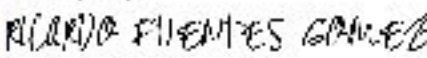
**MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE.**

De conformidad con lo establecido por los artículos 5 fracción I, 82, 95 Fracción II y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y numeral 50 del ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/013/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA DESARROLLAR LAS SESIONES VÍA REMOTA PARA EL PLENO, MESA DIRECTIVA, JUNTA, CONFERENCIA, COMISIONES, COMITÉS Y LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, le solicito de manera respetuosa, **sírvase enlistar en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria del año en curso**, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto bajo el siguiente título:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 104 Y UN PÁRRAFO SEXTO AL ARTÍCULO 257, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo y adjunto al presente la iniciativa referida.

ATENTAMENTE

Doc. Signed by:

2-8F10F102747...

DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ



J. Ricardo Fuentes G.
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE.**

El que suscribe, diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 95 fracción II y 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEXTO AL ARTÍCULO 257 Y SE RECORREN LOS SUBSECUENTES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, con base en la siguiente:

DS
RF G

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el apartado "DICTÁMENES" del Orden del día de la sesión ordinaria virtual del 02 de marzo de 2021 del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Se pueden observar enlistados los siguientes dictámenes:

36.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA DE DECRETO DE MODIFICACIÓN DE USO DE SUELO RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN ABASOLO #77, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100, CDMX; UBICADO EN LA ZONIFICACIÓN: USO DE SUELO 1 "HABITACIONAL UNIFAMILIAR" Y DENSIDAD J_DC (1VIVIENDA POR CADA 500M2 DE TERRENO); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

37.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, PUBLICADO EL 6 DE MAYO DEL AÑO 2005, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN CALLE SANTA MARGARITA NÚMERO 515, COLONIA INSURGENTES SAN BORJA, CÓDIGO POSTAL 03100, ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

38.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DE SIERRA MOJADA NO. 350, DEPTO. 101, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

39.- DE DESECHAMIENTO DEL: DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL DIVERSO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, AL PREDIO UBICADO E IDENTIFICADO EN CALLE NARANJO, NÚMERO 96, COLONIA SANTA MARÍA LA RIVERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06400, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.



J. Ricardo Fuentes G.
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.



40.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE MIGUEL HIDALGO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 DE CUANTO HACE A LA ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO UBICADO EN AVENIDA JOSÉ VASCONCELOS 169, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II SECCIÓN ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CON GIRO DE BAJO IMPACTO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

41.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "COLONIA CUAUHTÉMOC" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE ENERO DE 1994, RATIFICADO EN EL DECRETO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN RÍO SENA NÚMERO 26 EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA."

Como es posible constatar, dos dictámenes se abocaron al cambio de uso de suelo y cuatro versaron sobre programas de desarrollo urbano. Cabe señalar que todos ellos fueron aprobados en sus términos por unanimidad en dicha sesión, quedando las respectivas votaciones de la siguiente manera:

DS
RF G

- Dictamen correspondiente al numeral 36: 54 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
- Dictamen correspondiente al numeral 37: 58 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
- Dictamen correspondiente al numeral 38: 56 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
- Dictamen correspondiente al numeral 39: 52 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
- Dictamen correspondiente al numeral 40: 54 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
- Dictamen correspondiente al numeral 41: 53 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Además, es importante señalar que el proceso legislativo descrito se llevó a cabo en poco más de 40 minutos.

Usualmente las y los diputados al inicio de sus intervenciones suelen expresar la frase "por economía parlamentaria". La cual hace referencia al deseo de reducir los tiempos y espacios en cada una de sus intervenciones, acción que de facto permite que el proceso legislativo sea eficiente y eficaz.



J. Ricardo Fuentes G.
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

En consecuencia, la presente iniciativa tiene por objeto abrir la posibilidad de que los asuntos que versen sobre una misma materia y que posterior a su análisis se determine su dictaminación en sentido negativo, puedan ser incluidos y presentados en un solo acto, en el que se enumere cada uno de los resolutivos concernientes a cada asunto. Esto con la finalidad de “economizar” la práctica parlamentaria.

Por lo anteriormente expuesto, así como para mayor comprensión y observancia de la propuesta planteada, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Todo lo anterior, sirva para ejemplificar y son razones contundentes para exponer el siguiente:

DS
RFG

REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 104. ...</p> <p>...</p> <p>(Sin correlativo)</p> <p>(...)</p> <p>I. (...)</p>	<p>Artículo 104. ...</p> <p>...</p> <p>Tratándose de dictámenes en sentido negativo que versen sobre una misma materia, podrán someterse a votación en un solo acto.</p> <p>(...)</p> <p>I. (...)</p>
<p>Artículo 257. ...</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>(Sin correlativo)</p>	<p>Artículo 257. ...</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>Tratándose de asuntos que versen sobre una misma materia y que posterior a su análisis sea determinada su dictaminación en sentido negativo, podrán presentarse en un solo dictamen, el cual deberá señalar los resolutivos concernientes a cada asunto y se procederá conforme a lo</p>



J. Ricardo Fuentes G.
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.



(...)	establecido en los párrafos tercero y cuarto del artículo 258 del presente reglamento.
(...)	(...)
	(...)

DECRETO

ÚNICO.- SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 104 Y UN PÁRRAFO SEXTO AL ARTÍCULO 257 RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, AMBOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, para quedar como sigue:

Artículo 104. ...

...

Tratándose de dictámenes en sentido negativo que versen sobre una misma materia, podrán someterse a votación en un solo acto.

(...)

I. (...)

DS
RF G

Artículo 257. Todo dictamen se compondrá de cuatro partes fundamentales: un preámbulo, los antecedentes, los considerandos y los puntos resolutivos.

(...)

(...)

(...)

(...)

Tratándose de asuntos que versen sobre una misma materia y que posterior a su análisis sea determinada su dictaminación en sentido negativo, podrán presentarse en un solo dictamen, el cual deberá señalar los resolutivos concernientes a cada asunto y se procederá conforme a lo establecido en los párrafos tercero y cuarto del artículo 258 del presente reglamento.



J. Ricardo Fuentes G.
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.



(...)

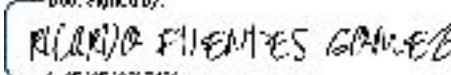
(...)

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los once días del mes de marzo de 2021.

ATENTAMENTE

Doc. Signed by:

2-8F10F192F47...

DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ